

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiendo hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 40

Viernes 18 de febrero de 1966

(Franqueo concertado 47/3) Pagina 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de "Acondicionamiento de la red de caminos en Ventosa de la Cuesta (Valladolid)".

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientas cincuenta y un mil setecientos once pesetas con setenta céntimos (1.951.711,70 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 25 de marzo de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector General y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber

constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil treinta y cuatro pesetas con veintitrés céntimos (39.034,23 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 18 de marzo de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe..., en su propio nombre (o en representación de..., según apoderamiento que acompaña), vecino de..., provincia de..., con documento de identidad que exhibe y domicilio en..., calle de..., número..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en..., se compromete a llevar a cabo las obras de..., por la cantidad de... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El director (ilegible)

467-315

Pago diferido
Plas. 730.-

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Junta Provincial de Beneficencia

CIRCULAR

Por la presente se recuerda a todos los señores patronos de Fundaciones Benéfico-Particulares y Be-

néfico-Docentes la obligación de presentar, en la Secretaría de esta Junta, antes del 30 de marzo próximo, las cuentas en original, acompañado de facturas y justificantes, más dos copias de los estados, que comprenderán: Ingresos, gastos, deudores y acreedores, bienes y valores y un resumen; todo ello con relación al pasado ejercicio de 1965.

Valladolid, 11 de febrero de 1966.— El gobernador presidente, José Pérez Bustamante.

416

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR NUM. 15-66

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Villalar de los Comuneros, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo) procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los apriscos de don Vidal Vidal; señalándose como zona infecta, los referidos apriscos, y como zona sospechosa, todo el término municipal de Villalar de los Comuneros.

Las medidas adoptadas son: Aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería,

se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVI del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 11 de febrero de 1966.—El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

CIRCULAR NUM. 16-66

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina clásica en el ganado porcino del término municipal de San Pedro Latarcé y que fue declarada oficialmente con fecha de 23 de diciembre de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 11 de febrero de 1966. El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Zona de Nava del Rey

AVISO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, en el que se determinan que el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, está facultado para rectificar el perímetro determinado en el Decreto de Concentración, al solo efecto de comprender o no dentro de aquél las fincas de la periferia cuya superficie se extienda a otros términos, esta Delegación ha determinado con esta fecha las parcelas de la periferia que se incluyen en la zona de Concentración de Nava del Rey (Valladolid).

INCLUSIONES

Número del polígono, número de la parcela y nombre del propietario

- 1-5. Hermanos Burgos Descalzo.
- 1-50. Vicenta Gutiérrez Juan.
- 1-60. Antonio Lanzos de Andrés.
- 1-73. María Pino Lucas.
- 1-74. Rafael Burgos Sánchez.
- 1-178-a. Hermanos Peñas Pérez.
- 1-305. Máximo Pino Alonso.
- 1-306. Concepción y Ricardo Díaz Pérez.
- 1-307-1/2. Teodoro Marcos Mediero.
- 1-307-1/2. Felisa Sanz Martín.
- 1-311. María Eugenia Bobo Pérez.
- 1-314. Miguel Angel Arévalo Díez.
- 1-318. Hermanos Peñas Pérez.
- 1-319. Hermanos Pino Hilerá.
- 1-320. María Angeles López Olivares.

- 1-322. Ascensión Gutiérrez Juan.
- 1-323. Antonio Lanzos de Andrés.
- 1-324. Benigna Pérez Hernández.
- 1-342. Máximo Pino Alonso.
- 1-343. Concepción Díaz Pérez.
- 1-344. María Delgado Díaz.
- 1-578. El mismo.
- 1-580. María Díez Guilhou.
- 1-581-a. María Francisca Oliva Carbonero Alonso.
- 1-581-b. Federico Juan Carbonero Alonso.
- 1-582-1/2. Felicísima Calleja Campo.
- 1-582-1/2. Jesús Calleja Campo.
- 1-583. Emilio Alonso Pérez.
- 1-585. Antonio Puertas Barajas.
- 1-587. José Herrera Santos.
- 1-588. Vicenta Gutiérrez Juan.
- 1-591. María Lucía Duque Vingel.
- 1-582. Rafael Sánchez Juan.
- 1-616. Rafael Burgos Sánchez.
- 1-622. Felipa Sandonis Zarzuelo.
- 1-623. Isidoro Ciro Sánchez Fernández.
- 1-624. José María Sánchez Juan.
- 1-629. Juana Delgado Olivares.
- 1-721. César Burgos Ruiz.
- 1-722. María Díez Guilhou.
- 1-723. Modesto Alvarez Romero.
- 1-724. Teodoro Palazuelo de Castro.
- 1-805-a. Gerardo Hernández Tramón.
- 1-805-b. Antonio García Campo.
- 1-806. El mismo.
- 1-810-1/2. Modesto Alvarez Romero.
- 1-810-1/2. Miguel Angel Arévalo Díez.
- 1-811. Antonia Puertas Barajas.
- 1-812-a. María Díez Guilhou.
- 1-812-b. Hermenegildo Santiago Burgos.
- 1-849-b. Florencio Castreño Gutiérrez.
- 1-849-a. María Hileza Hernández.
- 3-167. Jesús Hernández González.
- 3-171. Mariano Escalada Hernández.
- 3-230. Mariano González San Juan.
- 3-231. Mariano Escalada Hernández.
- 3-257. Francisco Calderón Hernández.
- 3-258. Marciana Reguero Belloso.
- 3-259. Epifania Torrado Pollos.
- 4-270. Concepción Díaz Pérez.
- 4-280-a. Basilisa Manjarrés San Juan.
- 4-281. Mariano Duque Escalante.
- 6-648. Tertuliano Nicanor Santos Castreño.
- 6-652. María del Carmen Guerras Salvador.
- 6-653. Luis Fraile González.
- 6-659. Antonio Lanzos Pérez.
- 6-661. Pedro Lucas Lajo.
- 7-109. Rafael Santos Sanz.
- 7-110. Hermanos López Muriel.
- 7-122. Juan Guerras Zorita.
- 7-130. Eugenia y Eleuteria Campo Hidalgo.
- 7-158. Rafael Santos Sanz.
- 8-3. Lucía Sanz Reoyo.
- 8-4. Gerónima Sanz Reoyo.
- 8-5. Máximo Hernández Hernández.
- 8-15. Florentino González Barrocal.

- 8-19. Cristeta Díez González.
- 8-20. Benigno Díez Sanz.
- 8-83. María Díez Guilhou.
- 8-84. Hospital de San Miguel de N. del R.
- 8-489. Eugenio Díez Bueno.
- 8-493. Rafael Santos Sanz.
- 8-494. El mismo.
- 8-498. Pablo Gutiérrez Calvo.
- 8-502. Eugenio Díez Bueno.

Valladolid, 8 de febrero de 1966.—El ingeniero jefe de la Delegación, Alvaro Cubillo de Merlo.

381-316

Pago diferido
A. 170
Plas.

Delegación de Hacienda

Sección del Patrimonio del Estado

Resolución de 8 de febrero de 1965, anunciando primera subasta para la enajenación de bienes muebles.

Por acuerdo del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta fecha, se ha determinado la venta en pública subasta de los bienes muebles que después se expresarán, los cuales han sido objeto de declaración de alienabilidad por orden ministerial de 10 de abril de 1965 y ordenada su enajenación por la 15 de noviembre del mismo año.

El acto se celebrará el día 8 de marzo de 1966 y hora de las doce, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa constituida al efecto.

El objeto de la subasta es «Una máquina de afeitar marca Philips-Shave 7743 y un estuche de transistor» y procede de adjudicaciones al Estado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta pesetas y las condiciones generales a que ha de ajustarse la misma son las preceptuadas en los artículos 127 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Todos los gastos que se hayan originado o se originen serán de cuenta de quien resulte adjudicatario.

Valladolid, 8 de febrero de 1966.—El jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—V.º B.º: El delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

382-317

Pago diferido
370
Plas.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Ambrosio González Valles y don Félix González Carbajosa, de Castrodeza (Valladolid), solicita la inscripción en los

Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Hornija, en término municipal de Castrodeza, con destino a fuerza motriz.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentarse reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Castrodeza o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 4.362).

Valladolid, 11 de febrero de 1966.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

428—318

Delegación de Gría Caballar de Valladolid, Palencia y Segovia

Para conocimiento de autoridades, ganaderos y propietarios de Paradas, se relacionan las Paradas particulares de sementales equinos aprobadas por la Junta de Inspección y Reconocimiento de Valladolid, con arreglo al Reglamento publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 356, de fecha 21 de diciembre de 1956.

Propietarios, pueblos y número de sementales

Doña Emiliana González Alfageme, Matilla de los Caños; caballos, 1; garañones, 2.

Don Francisco Hidalgo Alonso, Robladillo; caballos, 1; garañones, ninguno.

CANON DE CUBRICION

- De caballo a yegua, 400 pesetas.
- De caballo a asna, 350 pesetas.
- De garañón a yegua, 400 pesetas.
- De garañón a asna, 200 pesetas.

NORA.—La temporada es desde el 19 de febrero hasta el 21 de junio.

Valladolid, 9 de febrero de 1966.—El teniente coronel delegado (ilegible).

457

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Mariano Aldea del Pozo, la devolución de la fianza definitiva de 37.164,30 pesetas, que constituyó para responder de las obligaciones correspondientes, como adjudicatario de la subasta de las obras de riegos asfálticos de varias calles, del año 1964.

Se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación municipal, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones, en el Ayuntamiento, por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 14 de febrero de 1966. El alcalde, Martín Santos Romero.

488—319

ALMENARA DE ADAJA

Subasta de resinas

Con autorización del Distrito Forestal de esta provincia el día 19 del corriente y hora de las doce horas, se celebrará la tercera subasta de resinas del monte número 22, con la rebaja del 20 por 100 de la tasación de la primera y segunda, que quedaron desiertas.

Tasación actual, 6.400 pesetas.

Pliegos hasta las doce horas del día de la subasta.

Almenara de Adaja, 8 de febrero de 1966.—El alcalde, M. Gómez.

451—320

TIEDRA

Formado el padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1965, queda de manifiesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Tiedra, 9 de febrero de 1966.—El alcalde, Manuel Rodríguez.

396—321

VALDUNQUILLO

Confecionado el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales, al objeto de oír reclamaciones.

Valdunquillo, 5 de febrero de 1966. El alcalde, Félix Rubio.

366—322

VILLAFRADES DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto, durante el plazo de ocho días, el documento cobratorio de la riqueza rústica, para el año actual, al objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones que procedan contra los errores aritméticos o de copia.

Villafraades de Campos, 2 de febrero de 1966.—El alcalde, Policarpo Giraldo.

308—323

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Aprobado el padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1965, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villalar de los Comuneros, 31 de enero de 1966.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

300—324

VILLAN DE TORDESILLAS

Se halla expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1965, a fin de oír reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones o clasificación.

Villán de Tordesillas, 1 de febrero de 1966.—El alcalde, Darío García.

299—325

VILLANUEVA DE SAN MANCIO

Formado el padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1965, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días.

Villanueva de San Mancio, 1 de febrero de 1966.—El alcalde, Angel Cabrera.

296—326

VILLANUEVA DE SAN MANCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario, para dotar del servicio de riego a las praderas municipales, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Villanueva de San Mancio, 1 de febrero de 1966.—El alcalde, Angel Cabrera.

297—327

VILLASEXMIR

Confeccionado el documento cobratorio de la riqueza rústica de este término, para el año 1966, como consecuencia de la aplicación de los tipos evaluatorios derivados de la Ley de Reforma Tributaria, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para que los contribuyentes puedan formular las reclamaciones que procedan contra los errores aritméticos o de copia.

Villasexmir, 2 de febrero de 1966. El alcalde, A. Negro.

403—328

VILLAVELLID

Queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el documento cobratorio de la riqueza rústica de este término municipal, para el año de 1966, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones que procedan sobre errores aritméticos o de copia.

Villavellid, 31 de enero de 1966.— El alcalde (ilegible).

301—329

LA ZARZA

Formado el padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público dicho documento, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones.

La Zarza, 4 de febrero de 1966.— El alcalde, Millán Martín.

358—330

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número uno de Valladolid, en providencia de la fecha recaída en juicio ejecutivo número 208 de 1965, a instancia de don José Luis Barranco Iñigo, representado por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve, contra don Antonio Echevarría Echevarría, sobre pago de 17.917,30 pesetas de principal, 354,50 pesetas de gastos de protesto y 9.000 pesetas para costas y gastos, sin perjuicio; se cita por la presente de remate al ejecutado

don Antonio Echevarría Echevarría, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma y se oponga a la ejecución si le conviene, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, que se ha practicado el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, y que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Dado en Valladolid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.— El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

415—331

PEÑAFIEL

Don Manuel Pérez-Minayo Urrutia, juez de instrucción de esta villa de Peñafiel y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 23/1965, sobre conducción ilegal, contra Ignacio Seco Gutiérrez, en trámite de apremio para la efectividad de las costas causadas, a cuyo pago ha sido condenado, en la que en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a dicho penado, y que a continuación se describen:

Una motocicleta marca Bultaco, matrícula BI-70.580, en perfecto estado de funcionamiento, la cual se encuentra en poder de mencionado penado, en el pueblo de Erandio, Playaberrí, número 3. Tasada en diez mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera: La subasta se celebrará en este Juzgado el día veintiocho del actual y hora de las doce de su mañana.

Segunda: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Dado en Peñafiel, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Manuel Pérez-Minayo. El secretario, M. Montalvo.

405—332

Juzgados militares

REQUISITORIA

Peña Mico, Alvaro Angel; hijo de José y de Manuela, natural de Entrada (Beja) Portugal, de estado soltero, de profesión soldador, de 24 años, estatura 1,684 me-

tros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; señas personales: cicatriz pierna izquierda; procesado por deserción; comparecerá en este Juzgado Militar Eventual número dos, de Plaza, en el término de quince días, para responder a cargos que le resulten en causa número 7 de 1966, que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Sidi Ifni, 8 de febrero de 1966.— El comandante juez (ilegible).

510

ANULACION DE REQUISITORIA

Por haber sido detenido y puesto a disposición de este Juzgado el legionario Manuel Laguna Fernández, procesado en las causas 1.656-63 y 1.127-65, seguidas contra el mismo por deserción; quedan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y de la provincia de Valladolid números 2.999 y 232, de fechas 7 y 13 de octubre de 1965, respectivamente.

Leganés, 11 de febrero de 1966.— El teniente juez instructor (ilegible).

443

ANUNCIOS NO OFICIALES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Secretaría General.—Archivo General de Correos

Relación de pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncia en el *Boletín Oficial del Estado* y «Boletines Oficiales» de las provincias de origen y destino, para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Núm. de orden, 1; núm. de origen, 12; fecha de la imposición, 11-5-63; procedencia, Sucursal 21, Barcelona; destino, Valladolid; destinatario, Gabriel Pozas; valor declarado 100 pesetas, y clase del objeto, P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio de este Ramo.

Madrid, 3 de febrero de 1966.— El secretario general de Correos y Telecomunicación (ilegible).

461

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL